6

VINDICACION

DE LOS PRINCIPIOS POLITICOS

DEL PRESBITERO

D. JAIME BALMES,

POR

Pascual García Cabellos.

MADRID, 1848.
IMPRENTA DE D. SEVERIANO OMAÑA.
Calle de Cervantes, núm. 34.

INTRODUCCION.

Un deber de gratitud para con el grande hombre que hoy tan justamente ocupa con sus luminosas obras la atencion de la Europa culta, y á quien somos deudores de los principios políticos que profesamos, nos obliga á tomar la pluma para vindicar las doctrinas políticas del célebre publicista, impugnadas en dos opúsculos que han visto modernamente la luz pública, y en los que se ha tratado de desvirtuar el concepto europeo que aquellas le han adquirido.

A pesar de que estamos persuadidos de la insuficiencia de nuestros conocimientos para tomar sobre nuestras débiles fuerzas tan árdua empresa, especialmente cuando en pocas páginas vamos á espresar nuestra opinion, la firme conviccion que dirige nuestra pluma nos hará vencer los insuperables obstáculos que por otra parte encontrariamos en su desempeño.

Debemos advertir que de los dos opúsculos á que nos referimos el primero titulado «Reflexiones sobre los escritos políticos de don Jaime Balmes,» y el segundo «Crítica del

folleto Pio IX. » Este último concebido en estilo satírico-burlesco, ageno en verdad de la gravedad del asunto é impropio de personas que por opiniones contrarias que profesen á las que combatan, deben siempre tener en cuenta la opinion pública que gozan aquellos contra quienes se dirigen, ya que no la tengan á su propia estimacion y decoro correspondiente á su estado, no será objeto de una impugnacion especial, que pudiera conducirnos á cuestiones poco dignas del grandioso objeto á que nos referimos, sino que presentando los principios generales sobre que estriba la doctrina consignada en las obras del señor Balmes, impugnemos la de los citados opúsculos, método que nos ha parecido mas propio de esta clase de trabajo en consideracion á la brevedad que en él nos hemos propuesto.



DON JAIME BALMES,

CUANDO el horrísono estruendo del cañon retumbaba por todos los ángulos de la Península, cuando una guerra cruel y fraticida desolaba nuestras fértiles campiñas introduciendo el espanto y el terror en los habitantes de la Iberia, cuando los vínculos naturales y sociales que prescriben los derechos y relaciones recíprocas entre la familia y la sociedad se hallaban disueltos, cuando las ideas de gobierno y órden social sufrian el trastorno consiguiente á la crítica posicion que atravesábamos, cuando la verdad se presentaba cubierta con el negro velo del error, cuando finalmente las pasiones ofuscaban la razon, y el génio del mal estendia su ensangrentada sombra sobre la tierra cubierta de ruinas, escombros y lágrimas, una ráfaga de luz iba á penetrar al través de tan nebuloso horizonte, y el error á desaparecer paulatinamente cual sombra fugitiva que no puede resistir los rayos refulgentes del sol; y la esperanza de un porvenir lisongero, á anunciar á los hijos de la Iberia que sus males tienen re-

medio, que confien en el porvenir, que depongan sus miserables rencillas, que se den el ósculo de paz, que desaparezcan los partidos, y que la nacion de Recaredo se muestre tan magnánima como ella es. Esta doctrina conciliadora, es luego adoptada por la inmensa mayoría del pueblo español, causa una revolucion en las ideas, todos anhelan saber cual es el génio benéfico que causa tan estraordinaria metamorfosis, y desde las doradas cúpulas de régios alcázares, hasta las miserables pajas de pastoriles cabañas, se repite con entusiasmo el nombre de un ministro de Dios, de don Jaime Balmes.....

En efecto, cuando sin preocupacion de ninguna clase se considera la situacion política de nuestra patria antes de ver la luz pública el Pensamiento de la Nacion, la rapidez conque despues se estiende no solo por todos los pueblos notables de la monarquía, sino tambien por todas las capitales de la Europa y hasta por el continente americano: la solidez de sus principios, la exactitud de sus ideas, la verdad de sus doctrinas, la irresistible lógica de sus argumentos, el decoro, consideracion y aun respeto que sus mismos adversarios políticos le tributan en las mas deplorables circunstancias; el hombre político, el hombre filósofo, el hombre pensador, fija su atencion en el autor del *Pensamiento*, y lleno de admiracion esclama: ¿Quién es este hombre que en medio de una época de flaquezas y miserias se presenta en medio de una revolucion lleno de virtud, de erudicion y de elocuencia, conteniendo sus funestos progresos, enseñando al político el arte de gobernar, y al filósofo los fundamentos y los límites de una verdadera filosofía? Quién le equipara á aquellos génios de la antigüedad que salvaron mas de una vez á su patria del precipicio á que la condugera una revolucion desencadenada, quien, recordando los

nombres de los hombres célebres que en épocas modernas asombraron al mundo con su erudicion, le denominan el Fenelon, el Bossuet, el Polignac y el Chateaubrian de nuestros dias. Pero no, ese hombre portentoso, cuya celebridad es ya universal, y que la Providencia ha deparado para gloria de nuestra patria, es, ya lo hemos dicho, un *ministro de Dios*, *don Jaime Balmes.*

SUS PRINCIPIOS POLÍTICOS.

Larga y pesada sería seguramente nuestra tarea si hubiesemos de demostrar los principios políticos consignados por el esclarecido publicista de quien nos ocupamos, asi en los emitidos en el Pensamiento de la Nacion, en el Protestantismo comparado con el Catolicismo, y en el folleto *Pío* IX, cuando todos los hombres públicos sin distincion alguna de partido le han prestado el homenage debido asi á la solidez sobre que subsisten, como á la lealtad y buena fé con que mas de una vez los ha consignado en sus escritos.

Nosotros que hemos tratado de profundizar, segun lo han permitido nuestras débiles fuerzas, la base fundamental sobre que estriban los principios políticos del señor Balmes, hemos creido hallarla consignada en estas palabras: «No destruir cuanto la revolucion ha levantado, ni levantar cuanto la revolucion ha destruido»; máxima grande que debieran tener presente todos los gobiernos para labrar la felicidad de los pueblos que la están encomendados, máxima que está fuera del espíritu miserable de los partidos, porque de todos prescinde aunque á todos comprende, máxima en fin cuya aplicacion se hace necesaria cuando á los horrores de la revolucion sigue la calma y las delicias de la paz.

Para patentizar de una manera mas exacta la consecuen-

cia de los principios políticos del señor Balmes y la ninguna contradiccion que en sus escritos se encuentra, como infundadamente ha espuesto en su folleto el autor de las *Reflexiones*, será conveniente distinguir en tres épocas las obras censuradas por este, fijando aunque ligeramente la atencion en cada una de ellas para convencerse de la inexactitud de sus voluntarios asertos, comprendiendo en la primera la publicacion del Pensamiento, en la segunda el *Protestantismo* y en la tercera el *Pio* IX.

PRIMERA ÉPOCA.

Dada ya una ligera idea del estado político de la nacion antes de la publicacion del periódico Pensamiento de la Nacion, veamos cual fué el ánimo de su ilustrado redactor al publicarle.

Nadie ignora que de resultas de la grave cuestion dimnástica las pasiones de los dos grandes partidos en que desgraciadamente se hallaba dividida la nacion, se habian exaltado estraordinariamente hasta el punto de llegar á los mayores estremos, sin que hubiese esperanza alguna de una transaccion amistosa, sino la que produgera el éxito de las armas. Ambos partidos eran fuertes, ambos confiaban en su triunfo, pues si el que sostenia la causa de doña Isabel II estaba fundado en èl poder, el que sostenia la de don Carlos contaba con numerosos prosélitos, que cada dia se aumentaban prodigiosamente poniendo en conflicto al gobierno de Madrid, y esperando un seguro triunfo, ya del éxito de una batalla, de la toma de una plaza importante, ó ya de algun otro acontecimiento estraordinario, acaso producido por las desavenencias de sus adversarios. Cualquiera, pues, que fuera el resultado de la campaña, ora sucumbiera don Car-

los, ora venciera, el porvenir de la España se presentaba sombrío, y á los horrores de una guerra civil, era temible sucediese el desórden producido por ambiciones de partido, que no pocas veces han dado por resultado la dislocacion del Estado. El convenio de Vergara anunció la terminacion de la guerra, pero no la terminacion, ni de la cuestion dimnástica ni de las rencillas de los partidos, como lo acreditaron los sucesos que le siguieron, que aumentaron los conflictos, haciendo mas crítica la posicion del gobierno de doña Isabel II, que lo habia sido durante la guerra civil. Era pues necesaria una reconciliacion entre los partidos, porque el mal procedia de los partidos, mas ¿cómo habia de verificarse esta reconciliacion cuando pugnaban intereses tan opuestos? he aquí la grande empresa que se habia propuesto el Pensamiento de la Nacion; empresa que todos los hombres sensatos aplaudieron, aunque no todos confiaron en su éxito, especialmente aquellos que estando en los secretos de altas regiones, conocian que no era fácil una reconciliacion, cuando los obstáculos que á ella se oponian no subian de *abajo á arriba*, sino por el contrario, que bajaban de *arriba á abajo*.

La conveniencia del matrimonio de nuestra jóven Reina con el ilustre conde de Montemolin, terminaba en el concepto del distinguido autor del *Pensamiento*, no solo la cuestion dimnástica sino tambien la de principios, pues á la transacion de las personas, habia de seguirse la de las cosas, y armonizando lo bueno que nos legaron nuestros padres, con las razonables exigencias de la civilizacion moderna se podria poner término á nuestras intestinas discordias. El séquito de estos principios políticos, sabido es cual fué; el renombre adquirido por su autor tambien, y la admiracion y respeto de sus mismos adversarios, prueban en

su obsequio mas que cuantas pruebas nosotros pudieramos aducir.

Ahora bien, señor autor de las *Reflexiones*, antes de estampar su folleto ¿ha reflexionado detenidamente que el renombre adquirido por el célebre publicista europeo no puede disminuirse en lo mas mínimo, porque truncando el sentido de algunas líneas se quiera hacer aparecer contradictorio lo que es exacto, y falso lo que es verdadero? ¿Ha reflexionado tambien que la comparacion de las doctrinas del periódico Pensamiento con las de la obra *inmortal* del *Protestantismo* no tiene aplicacion lógica, puesto que uno es el objeto del Pensamiento y otro el del Protestantismo? ¿Ha reflexionado igualmente, señor autor de las *Reflexiones*, que siendo distinto el Pensamiento del Protestantismo, y este del *Pio* IX por la diversidad de sus épocas, y circunstancias especiales de cada una de dichas obras, tiene igualmente que ser distinto asi el establecimiento de sus principios como la aplicacion de sus doctrinas? Creemos, pues, que lejos de haber reflexionado sobre estos puntos el autor de las *Reflexiones*, no ha llegado á comprender ni la fijeza y solidez de los principios del Pensamiento de la Nacion en esta primer época, ni tampoco la de la obra del Protestantismo, y folleto Pio IX, como vamos á demostrar en las dos épocas sucesivas.

SEGUNDA ÉPOCA.

«Desde que los hombres empiezan á dudar en religion dudan tambien en política: el que se atreve á indagar los fundamentos de su culto, no tarda en investigar los principios de su gobierno. Cuando el espíritu quiere ser libre, el cuer-

po quiere serlo tambien: esto es una consecuencia natural.» (1)

La indiferencia en materias religiosas conduce al hombre al ateismo, y es al mismo tiempo el cáncer de la sociedad. En todos los tiempos en que el desarrollo de las ideas anuncia el progreso de la civilizacion, es necesario poner un correctivo inmediato á aquellas mismas ideas para que guiadas por el suave impulso de la razon, no sean arrebatadas por el impetuoso torrente de las pasiones. El siglo actual es siglo de desarrollo ideal, y al paso que sus progresos en la civilizacion pueden producir grandes bienes, siendo bien encaminados, abandonados á sus propias fuerzas, pueden causar graves males. La historia de lo pasado nos enseña la del porvenir. La obra de Mr. Guizot predica el desarrollo de la inteligencia, y presenta al Protestantismo como el tipo de la tolerancia, bajo la cual aquella progresa. La obra de Balmes no se opone al desarrollo de la inteligencia, no predica la intolerancia, pero combate el derecho de examinar lo que debe creerse, que es el fundamento del Protestantismo, y pone por base de la inteligencia á la religion y á la moral. La historia de la civilizacion demuestra el ingenio de su autor. La del Protestantismo comparado con el Catolicismo, enseña el espíritu de la iglesia desde su fundacion hasta nuestros dias. Mr. Guizot adquiere nombre: el presbítero Balmes se inmortaliza: la obra del primero se archiva en las bibliotecas de los curiosos; la del segundo se estiende por el orbe; aquella causa admiracion, esta una revolucion basada sobre la religion y la moral.

Estos son los hechos, nadie los desconoce, luego cuando

---

(1) Chateaubriand essai historique politique et moral sur la revolucions anciennes et modernes, chapitre 50, pág. 371.

el Protestantismo comparado con el Catolicismo, es la obra del siglo XIX, cuando el episcopado español, modelo siempre de virtud y de sabiduría, acepta con entusiasmo esa obra inmortal ¿qué objeto habrá podido proponerse el satírico autor de la crítica, para indicar en su impertinente folleto las tendencias de *propagandista* y otras semejantes, al hombre virtuoso, al hombre sábio, al hombre ilustrado del siglo en que vivimos? Seguramente que causa indignacion el pasar la vista por las páginas de semejante opúsculo, que tan denigrante concepto forma de su autor, y al que rebatiriamos con la energía y dureza que se merece, si sentimientos mas nobles y generosos no nos animasen, y si la opinion pública no le hubiera juzgado ya.

En cuanto al autor de las *Reflexiones* solo podremos decirle que siendo tan diverso el objeto propuesto por el señor Balmes al dar á luz la obra del Protestantismo, de la de la publicacion del periódico Pensamiento, puesto que la primera es una obra universal acomodada á todos tiempos y circunstancias, y el segundo por el contrario, peculiar á un pais determinado, á unas circunstancias determinadas, y á un objeto tambien determinado; claro es que en buena lógica no puede haber aplicacion de los principios y doctrinas de la una, á los principios y doctrinas del otro, suplicándole como antes que *reflexione* detenidamente sobre los principios y doctrinas del señor Balmes para hacer una verdadera aplicacion á las suyas propias.

TERCERA ÉPOCA.

Apenas la iglesia se cubre de luto por la muerte del santo y virtuoso Pontífice que tan felizmente la habia regido, cuando por todos los ángulos del continente resuena

una voz de júbilo que dice: «*Papam habemus*». Esta nueva llena de contento á todos los fieles, y los templos de Dios se visten de gala por tan grandioso acontecimiento.

Las circunstancias escepcionales en que la Europa se encontraba á tan estraordinario acontecimiento, y con especialidad la Italia donde sucesos desagradables habian tenido lugar pocos dias ántes al fallecimiento del gran Gregorio XVI, hacia que estuviesen los políticos en espectativa de la marcha que adoptaria el Soberano de los estados Pontificios. No tardaron en saberlo: la marcha política de Pio IX es diversa de la de su sábio predecesor. Esta variacion en sí tan natural, teniendo en cuenta que en política no puede establecerse principio alguno absoluto, y que esta tiene que variar segun lo exiga la posicion del gobernante y los gobernados; causa no obstante una alarma general, y cada cual forma cálculos diversos sobre la suerte futura no solo del estado, sino de la iglesia, confundiendo la cuestion política con la religiosa. En semejante confusion, se anhelaba saber la opinion de algun hombre superior, que descubriese la incógnita que al parecer se presentaba, y las miradas de todos se fijaban en Balmes. Con efecto Balmes publica su *Pio IX*, y la sencillez y conviccion de sus raciocinios y la elocuencia que siempre distingue á sus producciones, causan su maravilloso efecto. Aquellos que profesan ideas mas avanzadas en política, vacilan, dudan, retroceden al ver las incontestables observaciones del filósofo profundo sobre la política del Pontífice, los tímidos cobran aliento, y todos admiran al génio del siglo XIX, al *autor de Pio IX*.

Los inconvenientes que se presentaban antes de la lectura del opúsculo han desaparecido, y la pluma elocuente de su autor ha demostrado hasta la evidencia en sus trece brillantes artículos la pureza de intencion, la grande previ-

sion, la política sublime del Pontífice reinante al verificar las reformas que está practicando en sus estados.

No podemos adivinar cómo el autor de las Reflexiones ha podido asegurar que existe contradiccion entre las doctrinas del Pensamiento sobre los males que causan las turbas abandonadas á sí propias, con las del Pio IX, al espresar su distinguido autor que no se alcanza por qué se han de atribuir los males de la religion á las formas representativas, pues prescindiendo de la disparidad en la aplicacion de semejantes doctrinas, ha debido tener presente el folletinista que la religion es independiente de las formas de gobierno, y que los males que á aquella la causan no proceden de las formas, sino de los abusos de las formas, y que todas ellas basadas sobre la religion y la moral, son buenas por democráticas que sean, como la historia lo ha acreditado en todos tiempos y lo está demostrando en la actualidad en el continente americano, donde tan maravillosos progresos está haciendo la religion bajo la república de los Estados Unidos. En los gobiernos representativos puede haber mas abusos que en la monarquía segun la opinion de algunos publicistas, pero cuando las turbas se desencadenan en todos causan desastres, y de aqui la necesidad de la prevision de los gobiernos para contenerlas, prevision que constituye *el arte de gobernar*, prevision que no se ha ocultado al sábio Pontífice al causar las alteraciones político-administrativas de sus estados.

Presentadas estas ideas generales por no permitirnos ser mas estensos la brevedad que nos hemos propuesto en este trabajo, creemos haber demostrado hasta la evidencia la consecuencia de los principios políticos del *esclarecido publicista* asi en el periódico Pensamiento de la Nacion, como en la obra Protestantismo, y folleto Pio IX, deduciendose al

mismo tiempo la inexactitud y falta de reflexion conque ha procedido el *autor de las Reflexiones*, asi como la intencion poco noble del de la crítica, que siquiera por decoro del estado á que pueda pertenecer, ha debido ser mas cauto y prudente acatando y reverenciando al restaurador de las buenas doctrinas, al virtuoso sacerdote, al gran político y profundo filósofo, al célebre *Balmes*.

LA SOBERANÍA.

Todos los pueblos civilizados han sido salvages, y todos los pueblos salvages abandonados á su instinto natural han llegado á ser civilizados. La familia es la primera sociedad, y el primer gobierno es el patriarcal fundado en el amor, en la obediencia y en el respeto (1); mas estendidas y multiplicadas las familias formando tribus distintas ¿cómo se funda, establece y desarrolla el principio de la soberanía? He aqui *la gran cuestion que todos* los publicistas proponen y ninguno la resuelve de una manera satisfactoria. Platon, gran filósofo y gran político, funda el origen de la soberanía en el gobierno monárquico, establecido sobre la imagen de la familia considerándole como el gobierno natural, mas si la soberanía primitiva es la monarquía ¿cómo han llegado los hombres á concebir el fenómeno de una libertad distinta de la natural?

Juan Jacobo Rousseau supone republicano el origen de la soberanía cuando dice: «cada uno de nosotros pone en comun su persona y todo su poder bajo la suprema direccion de la voluntad general; y recibimos en cuerpo cada

(1) Filangieri, ciencia de la legislacion.

miembro como parte indivisible del todo»; mas bajo este supuesto (que nosotros no admitimos) ¿por qué grados el hombre despues de tantos siglos de observacion, despues de haber esperimentado los males que resultan de todo gobierno, ha encontrado la constitucion natural tanto tiempo olvidada? ¿Será acaso el vagamundo y el salvage de los desiertos el que á pesar de serle desconocido el *mio* y el *tuyo* haya pasado repentinamente del estado de la libertad natural al de la libertad civil? No, es imposible.

La diferencia de estos sistemas solo prueba la inmensidad de la cuestion de la soberanía. Del un sistema al otro han transcurrido veinte siglos, y la dificultad permanece en pie. Cuanto mas sobre ella se escribe mayor es la confusion que resulta; pues bien, si queremos aproximarnos á la verdad, desechemos los sistemas, y consultemos á la razon, desnuda de las pasiones, y ella descubrirá el principio de la soberanía. He aqui en nuestro concepto el fundamento de que se ha servido el autor del Protestantismo al examinar esta importantísima materia, en el tomo III de la referida obra.

La opinion de los eminentes teólogos que cita es indudablemente la que mas satisface á la razon porque es la que mas se separa de los estremos. La gran teoría del derecho divino, sobre la que tanto se ha escrito, y tan poco se ha comprendido, queda brillantemente desenvuelta en el sistema del ilustre cardenal Belarmino, y al paso que condena el despotismo de Hobbes y Zeigler, no conviene con las preocupaciones que condugeron al cadalso á Jacobo de Inglaterra.

La doctrina del libro de los proverbios queda suficientemente esplicada por el célebre cardenal, cuando fundadísimamente manifiesta «que exigiendo la naturaleza de las cosas la existencia de una potestad política, sin la cual pereceria el linage humano, esta potestad es de derecho natural,

y como este derecho está fundado en el divino, la potestad política procede de derecho divino, y el que á ella falta quebranta el órden divino.» Y en efecto ¿qué doctrina mas justa ni mas convincente, que la que dimana de las reflexiones de una razon desapasionada? La ley natural, que es la ley de nuestra propia conservacion ¿qué otra cosa es que una emanacion de la ley divina impresa en el corazon de los hombres? Luego si para la conservacion de la sociedad es necesario el establecimiento de la soberanía, y si la conservacion social es una consecuencia necesaria de la ley natural, y esta una emanacion de la divina, claro es que el origen de la soberanía es de derecho divino.

Esta es la doctrina de Belarmino, la de los teólogos mas célebres, la adoptada por el publicista moderno, la que está al alcance de todas las inteligencias, y la mas conforme con la dignidad del hombre. En ella sí que se comprenden perfectamente esos derechos divino-naturales, de que se ocupa el autor de las *Reflexiones* y con los que se engolfa en un laberinto sin salida indicando muchas ideas y sin esplicar ninguna.

Aunque la cuestion de la soberanía queda espresada de una manera tan sencilla y convincente, suscitan otra cuestion que es una consecuencia de esta, tan sencilla como ella, pero que sin embargo ha dado margen á diversas interpretaciones poco conforme entre sí. Esta se reduce á saber el modo cómo se comunica al que egerce la soberanía el poder que desempeña admitido el principio del derecho divino.

Esta cuestion la resuelve tambien clara y sencillamente el cardenal Belarmino, reducida al siguiente raciocinio. «La potestad se comunica inmediatamente á la multitud á quien incumbe elegir quien la gobierne, y la forma de gobierno

que ha de adoptar, asi como el variarla cuando hubiese causa legítima para ello, de suerte que salvando el principio fundamental del origen de la potestad, esta, en el órden civil se comunica inmediatamente á la multitud, y mediatamente ó por medio de esta á la persona nombrada para gobernar, á diferencia de que en el órden eclesiástico la potestad inmediata, y mediatamente se comunica por Jesucristo.» De este modo resuelve la cuestion Belarmino de la comunicacion del poder, distinguiendo oportunamente la soberanía de las formas de gobierno, y patentizando que el principio del derecho divino es aplicable á todas las formas, y que lo mismo existe en el absolutismo que en la monarquía moderada, en la aristocracia que en la democracia, lo mismo en la Rusia que en la república de S. Marino.

Es seguro que si muchos de los llamados publicistas, hubiesen examinado sin preocupacion de ninguna clase, la verdadera teoría del derecho divino, no hubiesen declamado tanto contra ella, ni hubieran causado tantos trastornos en las naciones. La doctrina que queda espuesta condena, repetimos, el despotismo del autor del *Patriarca*, y descubriendo el velo hipócrita de ciertos hombres, presenta á Ludovico Bábaro como un usurpador de los derechos de la iglesia, á Enrique VIII como un tirano digno de la execracion de los pueblos, y á la asamblea de los estados generales de Francia como una corporacion que con vil adulacion, se olvidaba de sus deberes y preparaba á su patria un porvenir borrascoso.

Espuesta aunque sucintamente la doctrina de los teólogos, y la consignada por el señor Balmes en el Protestantismo, solo nos resta que preguntar al autor de las *Reflexiones*, si efectivamente ha reflexionado la falsedad que supone existe en el principio de la soberanía, adoptado por el grande hombre á que nos referimos, y si existe tambien en esta par-

le contradiccion en sus doctrinas políticas. Nosotros solo podemos asegurarle que la soberanía admitida por el señor Balmes está conforme con la razon, y que sus opiniones políticas guardan entre sí tanta conformidad cuanta es la irresistible lógica de sus raciocinios, que seguramente no encontramos en la teoría de los derechos divino-naturales, aunque su autor haya creido encontrar en ella la piedra filosofal de la soberanía.

LOS GOBIERNOS.

Si dificil es la resolucion de la soberanía, no lo es menos la de los gobiernos. Si los filósofos antiguos no convienen en cual sea el mejor de los gobiernos, los modernos al hecerse esta pregunta no encuentran contestacion. Si el principio de la soberanía se presenta consignado en la teoría que dejamos espuesta en el de las formas de gobierno, no se encuentran principios absolutos, y sí solo relativos á las circunstancias especiales en que el pais se encuentra.

Solon funda el mejor gobierno donde la masa comun colectiva de los ciudadanos, toma parte en la injuria causada al individuo, Bias donde la ley es el tirano, Thales donde reina la igualdad de las fortunas, Pittaco donde siempre gobierna el hombre de bien y nunca el malvado, Chilon donde la ley habla en nombre del orador, Periandro donde el poder está entre el pequeño número, Montesquieu y Rouseau dejan indecisa esta gran cuestion.

Ahora bien, cuando tantas y tan diversas son las opiniones de los publicistas y filósofos sobre el mejor de los gobiernos, ¿podrá censurarse la opinion de aquellos que despues de grandes desvelos y vijilias teniendo en cuenta la situacion político-social de los pueblos emiten su opinion sobre la

mejor forma de los gobiernos? creemos que no, siempre que en la emision de sus opiniones solo se propongan presentar los vicios de que adolecen las constituciones de los pueblos, y de ninguna manera promover la desobediencia á las leyes: pues bien, recorran en hora buena los impugnadores del señor Balmes su vida política, y solo veran en ella que sus escritos no solo no se han propuesto aconsejar el establecimiento de esta ó la otra forma política, sino que por el contrario solo se han limitado á presentar á los gobernantes los vicios consiguientes á ciertas instituciones, para que los corrigiesen oportunamente, y evitar los males que en otro caso pudieran ocasionarse al pais. Recuerden sus impugnadores que en el largo periodo que dirigió el periódico Pensamiento de la Nacion, solo una sola vez fue denunciado ante los tribunales, no por sus doctrinas, sino por la insercion de un *epígrafe* en su índice, denuncia que con la absolucion del tribunal realzó mas y mas el gran concepto adquirido, y que tan brillantemente presentó su ilustrado defensor, el sábio jurisconsulto don Santiago Tejada, que consideraba los principios políticos de su cliente como los mas adecuados para labrar la felicidad de los gobiernos.

La misma doctrina sobre los gobiernos se ve brillantemente reproducida en el Protestantismo al capítulo 68, cuando demuestra que sin la religion y la moral todas las formas de gobierno son dañosas al paso que con ellas todas pueden ser útiles, pues siendo el pueblo modigerado serán buenas las formas populares, siendo corrompido será necesaria la aristocracia reducida á muy pocos ó la monarquía, pues en el primer caso será justo que elija sus magistrados y en el segundo perjudicial; máximas verdaderamente grandes y conformes con los buenos principios de gobierno, para salvar la sociedad en épocas turbulentas.

Esta misma doctrina política del señor Balmes la vemos adoptada sin contradiccion de ninguna clase en su memorable *Pio IX*, especialmente cuando armoniza tan perfectamente la religion con la libertad, demostrando hasta la evidencia, la sabiduría, la prevision y oportunidad del soberano de los estados Pontificios al plantear las reformas político-administrativas de sus dominios para consolidar su poder temporal, tan necesario al esplendor de la iglesia y al buen equilibrio de la Europa.

LA POLÍTICA EUROPEA.

No teniendo los gobiernos un principio absoluto, y sí siendo en ellos todo relativo, es consiguiente que su política tambien lo sea sufriendo las alteraciones que las circunstancias exijan; de aquí los varios acontecimientos que todos los dias estamos viendo al parecer contradictorios, pero que son conformes con el principio de donde dimanan, que no es otro que el de las necesidades de la sociedad. La marcha de los acontecimientos asi lo exige, y el oponerse á la satisfaccion de ciertas necesidades cuando son necesarias y legítimas es causar graves errores en la legislacion de los pueblos, y un error en legislacion, no solo causa la ruina de su siglo, sino que suele preparar la de los venideros: ábrase la historia y sus páginas confirmarán esta verdad.

Pues bien, establecidos estos principios fígese por un momento la atencion sobre la política europea en nuestros dias, y se verá cuán distante es de la de los siglos pasados: fórmese un cotejo de la marcha de los acontecimientos políticos en el siglo XVI, y obsérvese la que llevan en el XIX. En el primero la tendencia era al establecimiento del absolutismo europeo, en el segundo decaen las formas absolutistas y las

sucedeu las representativas, la reaccion del primero era causada por los desórdenes y desengaños de la reforma. La revolucion del segundo por la marcha natural de los sucesos. En la primera las potencías del Norte piden el absolutismo, en la segunda se establecen los gobiernos representativos. ¿Qué remedio habrá pues, para prevenir los males que pudiera producir semejante mutacion politica? Convendrá oponer á la revolucion vallas de sangre? no. ¿Convendrá abandonarla á su propio instinto? tampoco. ¿Qué pues convendrá hacer? Consultar el elemento con que la revolucion progresa. ¿Cuál es este elemento el de la fuerza ó el de la inteligencia? El de la inteligencia predomina al de la fuerza, pues entonces el remedio es sencillo. Combatir las malas ideas con las buenas, inculcar el principio santo de la religion y la moral, y hacer aplicacion de aquella célebre máxima que antes sentamos. « No destruir cuanto la revolucion ha levantado, ni levantar cuanto la revolucion ha destruido. »

Pues bien, consúltese el genio, el carácter y la situacion política en que se encuentra la Italia, obsérvese con detencion la política adoptada por Pio IX, reflexiónese sobre los principios y doctrinas políticas consignadas por don Jaime Balmes en sus escritos políticos y se sacará esta consecuencia: « el Pontífice reinante ha previsto el estado de la civilizacion actual, y el esclarecido publicista ha investigado y descubierto los secretos de la política europea.

EL SIGLO XIX.

Es una consecuencia natural de cuanto dejamos espuesto anteriormente la situacion política que presenta el siglo XIX. El desarrollo de la inteligencia no es una quimera, es sí una realidad. La generacion del siglo actual, amaestrada en la espe-

riencia de lo pasado lleva consigo el principio de la conservacion, y en la revolucion presente no se advierten los gérmenes de destruccion que hicieron tan tristemente célebre, asi á la causada por el apóstata del órden teutónico, como la producida por el anciano de Ferney. Las alteraciones políticas causadas en las formas de gobierno que en otra época hubieran causado arroyos de sangre, en la actualidad ha sido muy rara la gota que se ha derramado; y esto, en medio del mal inevitable de las revoluciones, trae consigo un bien, que ya hemos dicho, y que es el llevar consigo el principio de la conservacion. La revolucion de julio destruyó, es cierto, una dinastía, pero conservó una monarquía y las revoluciones de España y Portugal, fuera de los horrores de las guerras dimnásticas, tampoco han producido los males que en otra época hubieran sido infinitamente mayores. La Rusia misma en medio de sus desiertos y sus nieves, ha sentido el influjo de la civilizacion moderna, y á medida que estiende su inmenso poderío, el idióma seductor de la Francia dulcifica sus costumbres penetrando por medio de sus riscos. Todos estos hechos no pueden desconocerse, pues ellos revelan el estado político-social del siglo XIX, asi como el carácter que le distingue.

Por esto dice elegantemente el señor Balmes, que *el mundo marcha*, y es necesario marchar con él, iluminándole con la antorcha de la religion, para que marche libre del error, confortando las buenas doctrinas y destruyendo las malas. Al frente de este movimiento se coloca un Pontífice, y cuando los Pontífices dirigen los movimientos, la iglesia adquiere esplendor, y prosperidad el Estado. Confiemos, pues, en el siglo XIX.

CONCLUSION.

Habiendo espuesto en los artículos anteriores las convicciones que abrigamos en los puntos que ligeramente hemos tocado, hemos creido vindicar al mismo tiempo los principios políticos del señor don Jaime Balmes de la impugnacion contra él dirigida por los dos folletos de que nos hemos ocupado, cumpliendo con el deber que nos propusimos, conforme á la escasez de nuestros conocimientos y debilidad de nuestras fuerzas.

Entusiastas admiradores del preclaro ingenio del distinguido publicista que con sus eminentes obras se ha adquirido una reputacion europea, hemos creido hacer este pequeño trabajo en reconocimiento de gratitud á quien ha formado nuestras convicciones políticas, convicciones que profesamos con orgullo, que dirigirán nuestra juventud y nos acompañarán mas allá de la tumba.